



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BAEZ HUGO REINALDO - ABRIL 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas, en respuesta a la solicitud de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en el que se solicita la compra de 100 cuadernos tapa dura como parte de la primer etapa de producción del merchandising que será vendido por la SAE según Resolución Decanal: RD-2025-531-UNC-DEC#FL.

La decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura B 00005-00000910 con fecha 14 de marzo del 2025, a favor de BAEZ HUGO REINALDO, CUIT 20-06646194-8, por la compra de 100 bitácoras anilladas solicitadas por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles como parte de la primer etapa de producción de *merchandising* que será vendido por la SAE según Resolución Decanal: RD-2025-531-UNC-DEC#FL, por un total de pesos seiscientos veintitrés mil quinientos con 00/100 (\$623.500,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

